

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/6	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de marzo de 2021
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. Montserrat González Ramos:
«Justificada»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/03/2021
HASH: e8dc1d0a3317a5586eb7dfed83ba67c5



María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 12/03/2021
HASH: 4b9824dc28708e0b6ce07f1b652db9cf



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0005 Fecha: 11/03/2021



Cód. Validación: 6SE2765MLWRTDCPYE43C9GJGL | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 222/2021. Procedimiento Genérico. Solicitud cambio de titularidad del vado permanente sito en c/ Arias Montano, 6 (Titular actual [REDACTED])

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que siendo propietaria de la vivienda sita en c/ Arias Montano, 6 de Navalvillar de Pela con Vado Permanente en el mismo domicilio, y apareciendo a nombre de [REDACTED] por lo que solicita se corrija el error y se lleve a cabo un cambio de titularidad. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención y a la Policía Local.

Expediente 292/2021. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicita Devolución de la fianza RCD depositada por la comunicación previa de obras en c/ Travesía San Ignacio de Vegas Altas. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 15/10/2020, depositada en Banca Puyo en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en Travesía de San Ignacio de Vegas Altas. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.



Expediente 1409/2020. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

██████████ Solicita devolución de la Garantía Definitiva por la ejecución de las obras "Construcción de 120 nichos en Cementerio Municipal", por un importe de 1.999,98 euros en Caja Rural de Extremadura. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Técnico Municipal, donde se recoge que: "*De conformidad con el art. 243.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se observa que la obra ejecutada se encuentra en buen estado, salvo vicios ocultos, por lo que este informe tiene carácter de FAVORABLE*". De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Servicio de Vías y Obras.

Expediente 290/2021. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en c/ La Paloma, 22 Vegas Altas. ██████████

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

██████████ solicita devolución de la fianza de 50 euros, el día 28/09/2020, depositada en Banco Santander, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ La Paloma, 22 de Vegas Altas. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 285/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud Subvención 2021. Olympic Peleño, C.F.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Olympic Peleño, C.F.: Como representante legal de la Entidad, ██████████ solicita concesión de la subvención para las actividades a desarrollar que se incluyen en la Memoria descriptiva presentada correspondiente a la temporada 2020-2021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a la firma del Convenio para el programa 2020-2021. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 231/2021. Cancelación y Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la fianza depositada en el contrato de arrendamiento pastos Moheda Alta 2020. ██████████

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2021-0005 Fecha: 11/03/2021



Cód. Validación: 6SE2765MLWRTDCPYE4309GJCL | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

expone que habiendo finalizado el contrato de arrendamiento de los pastos de Moheda Alta de la Modalidad 2ª correspondientes al año 2020, solicita devolución del importe de la fianza de 75 euros. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 226/2021. Bonificación o Exención Tributaria. Solicitud Bonificación IVA Soportado prestación servicio de Tanatorio.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Expone que habiendo sido usuaria del Servicio de Tanatorio Municipal, solicita ser beneficiaria de la bonificación establecida en el artículo 5º de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa. Vista la documentación presentada (Factura, Alta a Terceros y Certificado de Empadronamiento), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 300/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Presentación Proyecto Deportivo para el año 2021. Club Ad Lacimurga

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Club Ad Lacimurga: Presenta el Proyecto Deportivo y Presupuesto para el año 2021, Memoria de Gastos y Memoria Descriptiva de Actividades de 2020 y Declaración de Subvenciones concedidas públicas o privadas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a la firma del Convenio para el programa 2021. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 302/2021. Subvenciones Directas o Nominativas. Present

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Club Deportivo Siberia Extrem: Presenta el Programa Deportivo de Actividades para el año 2021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a la firma del Convenio para el programa 2021. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0005 Fecha: 11/03/2021



Cód. Validación: 6SE2765MLWRTDCPYE4309GJCL | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5